

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE HARO

Edicto

IV.1365

Don José Luis Coello Molina, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Haro y su Partido,

Hago Saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio seguido con el n.º 194/91, a instancias de Doña Concepción Pozo Villarejo sobre el objeto de conseguir la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la finca que se describirá en primer lugar, así como una vez reanudado el tracto la inmatriculación del exceso de cabida e inmatriculación de la finca descrita en segundo lugar, siendo las siguientes fincas:

“Casa Habitación en el Arrabal de San Francisco señalada con el n.º 56, hoy señalada con el n.º 40. Se compone de planta baja, piso primero,

segundo, tercero y desván y tiene una extensión, superficial de 101 m2. Linda a la derecha entrando, D. Pedro Gómez Alejos y Dña. Carmen Tamayo Alejos; a la izquierda hermanas Cañas Arenas y al fondo, calle Traseras San Francisco”.

“Cochera en la calle Traseras de San Francisco n.º 6, que tiene una extensión superficial de 81 m2. Linda a la derecha entrando, hermanos Bartolomé Pineda; a la izquierda, la casa descrita anteriormente y al fondo, la casa de D. Pedro Gómez Alejos y Dña. Carmen Tamayo Alejo”.

Se cita por término de 10 días ante este Juzgado para que durante los cuales, puedan comparecer a ejercitar su derecho a todas las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción de dominio ejercitada y las que tuvieren algún derecho real sobre la finca y a las demás que la Ley indica, apercibiéndoles del perjuicio que les parará si no lo verifican.

Dado en Haro, a 23 de Mayo de 1991.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE EL RASILLO

Subasta de un solar

V.A.621

Aprobado por el Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Económicas Administrativas que ha de regir la venta mediante subasta pública del solar sito en la calle Julio Castroviejo de esta localidad se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente de la inserción de este anuncio en el B.O. de La Rioja; para que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Simultáneamente se anuncia convocatoria de subasta si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones al Pliego de Condiciones.

Objeto de la subasta.— Solar sito en la calle Julio Castroviejo n.º 1 A de esta localidad de 30,24 m2.

Tipo de licitación al alza.— El tipo que ha de servir de base a la oferta será de 800.000 ptas.

Garantías.— Fianza provisional 2% del valor de tasación. Fianza definitiva 4% del precio que se oferte por el solar.

Gastos.— Todos los gastos que se ocasionen con motivo de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Presentación de Proposiciones.— La presentación de proposiciones se realizará en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de proposiciones.— Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas. Si fuese sábado se abrirían el lunes.

Forma de pago.— Dentro de los quince días siguientes a la adjudicación

definitiva.

Consulta del expediente.— En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de ofertas:

Modelo de proposición: Don ..., D.N.I. n.º ..., expedido en ... el ... de ... de 1.9...., con domicilio en ... calle ... n.º ... piso ..., en nombre propio o en representación de ... (debidamente diligenciado) toma parte en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de El Rasillo, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja n.º ... de fecha ... de ... de 1991, para contratar la compra del solar sito en la calle Julio Castroviejo n.º 1A de esa localidad, ofreciendo la cantidad de ... ptas. (en letra), comprometiéndose a cumplir en un todo las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones, aprobado por la Corporación.

Fecha y firma del Licitador.

El Rasillo, a 24 de Junio de 1991.— El Alcalde, Armando Vilda Capellán.

AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEO

Devolución de fianza

V.A.622

Recibidas definitivamente las obras de Construcción del Parque Infantil y solicitada por el contratista Construcciones Hnos. Castillo, la devolución de la fianza definitiva de 107.996 pesetas, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.R. puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

El Villar de Arnedo, 21 de Junio de 1991.— El Alcalde, Felipe Espinosa Rojo.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO, TURISMO Y COMERCIO

Solicitud de imposición de servidumbre para instalación eléctrica V.B.389

Por Resolución de esta Consejería de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio, de fecha 6 de Mayo de 1991, fue autorizada Electra de Logroño S.A., con domicilio en Logroño, Polígono San Lázaro, s/n, a la instalación de Línea aérea y subterránea y centro de transformación “Las Abejas”, en Bañares, declarando asimismo la utilidad pública de la instalación a los efectos señalados en la Ley 10/1966 de 18 de marzo sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

En aplicación de la resolución citada, la empresa peticionaria solicita la imposición de servidumbre sobre los predios que seguidamente se citan:

PARCELA N.º 1.— D. Javier Bartolomé Arenas y Hnos., siendo la servidumbre a imponer la siguiente:

— Vuelo sobre 150 metros de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,70 metros, y colocación de un apoyo metálico que ocupa una superficie de 1,77 m2.

PARCELA N.º 3.— D. Domingo y Juan Bravo Palacios, siendo la servidumbre a imponer la siguiente:

— Vuelo sobre 116 metros de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,70 metros, y colocación de un apoyo de hormigón que ocupa una superficie de 0,72 m2.

PARCELA N.º 4.— D. Juan José Ortiz Gonzalez (Hdros. de Ascensión Ortiz), siendo la servidumbre a imponer la siguiente:

— Vuelo sobre 142 metros de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,70

metros, y colocación de un apoyo de hormigón que ocupa una superficie de 0,72 m2.

PARCELA N.º 6.— D. Juan José Ortiz Gonzalez, siendo la servidumbre a imponer la siguiente:

— Vuelo sobre 182 metros de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,70 metros, y colocación de dos apoyos de hormigón que ocupan una superficie de 1,44 m2.

PARCELA N.º 7.— D. José Manuel Ortiz Gonzalez, siendo la servidumbre a imponer la siguiente:

— Vuelo sobre 40 metros de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,70 metros, y colocación de un apoyo de hormigón que ocupa una superficie de 0,72 m2.

Se hace pública esta petición para que, cuantos se consideren interesados puedan aportar, por escrito triplicado, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones que estimen procedentes, todo ello dentro del plazo de quince días hábiles desde la publicación del presente anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21315.

Logroño, 18 de Junio de 1991.— El Director General de Industria y Turismo, José Antonio Alvarez de Eulate.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica V.B.390

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de cuyas características especiales, se señalan a continuación: